



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/007595**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-07-2024 a las 14:25 horas.



Suministro, instalación y puesta en marcha de 15 Aulas de Tecnología Aplicada para la Familia de Administración y Gestión (AdTECA) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 702.479,34 EUR.

→ **Importe** 850.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 702.479,34 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 60 Día(s)

→ Observaciones: 60 días naturales a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

→ **Clasificación CPV**

→ 30230000 - Equipo relacionado con la informática.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES41 Castilla y León En los 15 centros educativos que determina la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación y que se detallan en otros datos del cuadro de características del PCAP.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** La tramitación urgente del procedimiento de contratación para el suministro de equipos y materiales destinados a las Aulas de Tecnología Aplicada (AdTECA) se justifica por la imperiosa necesidad de cumplir con los plazos establecidos para la implementación del proyecto, que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2024. Esta tramitación se fundamenta en los puntos señalados en el apartado 5 del informe propuesta de inicio del expediente de contratación.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos. El procedimiento abierto se regula en los artículos 156 a 159 de la LCSP y lo caracteriza el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Uh%2FzZQBSEOM2wEhQbcAqug%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono 983411500
→ Fax 983411050
→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyL.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/07/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983411500
→ Fax 983411050
→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyL.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/07/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura del sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 29/07/2024 a las 09:30 horas
→ Apertura del sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación de la documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 22/07/2024 a las 09:30 horas
- Apertura y calificación de la documentación administrativa

Lugar

- Consejería de Educación

Dirección Postal

- Avenida del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 05/07/2024

Objeto del Contrato: Suministro, instalación y puesta en marcha de 15 Aulas de Tecnología Aplicada para la Familia de Administración y Gestión (AdTECA) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

→ Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La Administración carece de este tipo de recursos para hacer frente a esta necesidad por lo que es preciso convocar esta licitación.

→ Valor estimado del contrato 702.479,34 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 850.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 702.479,34 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30230000 - Equipo relacionado con la informática.

→ Plazo de Ejecución

→ 60 Día(s)

→ Observaciones: 60 días naturales a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ En los 15 centros educativos que determina la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación y que se detallan en otros datos del cuadro de características del PCAP.

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

Contratación verde

→ Transición hacia una economía circular

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 36 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de tasas - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las

disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cualquier otro que se determine la normativa aplicable y en este pliego

- **Motivos de exclusión exclusivamente nacionales** - Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.
- **Pago de cotizaciones a la seguridad social** - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Trabajos realizados** - La relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del presente contrato, lo que equivale a un mínimo de 491.735,54 €. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV 302xxxxx-x Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público,; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- **Cifra anual de negocio** - Volumen anual de negocios (excluido el IVA) en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a 1.053.719,00 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación de la documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor
- **Descripción** Proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de juicios de valor

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre 3**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática por no depender de juicios de valor

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de la garantía en las mismas condiciones que los 3 años solicitados en el Pliego de Prescripción Técnicas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Formación para profesorado en el manejo y programación de los equipos de los espacios del aula
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- Precio u oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 20
- Reducción en el plazo de entrega
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Software adicionales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Claridad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Coherencia
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Contribución al objetivo pedagógico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
- Diseño
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Estética
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Funcionalidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.**
- Sitio Web <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013715084 | UUID 2024-000743167 | SELLO DE TIEMPO Fecha Sun, 07 Jul 2024 14:25:28:349 CEST N.Serie
16327666748949451084848055116059255647 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023